



## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE CON INCORPORACIÓN DE TIC PARA PROFESORES DE PROGRAMAS PRESENCIALES

### CONVOCATORIA TIC AULAS 2019 “Un espacio más hacia la educación inclusiva”

#### 1. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como marco la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación (Acuerdo Superior No. 051 de 2009), y se identifica con el Programa de Implementación de la Política de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación de la UIS (Acuerdo Académico 277 de 2011). En estos referentes la Universidad adoptó el sistema de gestión de aprendizaje Moodle, como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, garantizando, además, el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de las unidades académicas de la Universidad. Adicionalmente, en la presente convocatoria se tiene en cuenta la necesidad de promover en la UIS una educación inclusiva, que permita “potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos”<sup>1</sup>, por lo tanto, se contará con un propósito adicional de favorecer opciones educativas en donde se contemple la implementación de actividades y recursos en el marco de la educación inclusiva, todo esto orientado a beneficiar los estudiantes de programas presenciales en todas las sedes de la Universidad.

#### 2. OBJETIVO

Promover el trabajo colaborativo de los profesores planta, cátedra y tutores de la UIS, adscritos a programas presenciales de la Universidad, mediante propuestas destinadas a apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con el uso de la plataforma Moodle, y que adicionalmente contemplen recursos y/o actividades en el marco de la educación inclusiva.

#### 3. REQUISITOS

La propuesta será presentada por un colectivo de mínimo dos (2) y máximo tres (3) docentes, indistinta su modalidad de contratación, que orienten una o varias asignaturas que serán objeto de intervención con el uso de la plataforma institucional, las cuales pueden pertenecer a un mismo programa académico o a diferentes programas académicos. En el caso de propuestas que intervengan varias asignaturas, estas deben tener relación temática entre ellas, y se deberá diseñar un aula virtual por cada asignatura.

---

<sup>1</sup>Ministerio de Educación Nacional, documento “Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva”, septiembre 30 de 2013.

Es requisito para participar en la convocatoria que por lo menos uno (1) de los docentes que hacen parte del colectivo demuestre competencias básicas en el uso de la plataforma Moodle, ya sea a través de certificados de cursos de perfeccionamiento docente o mediante una validación que acredite un nivel básico de competencias en el uso de la plataforma. El certificado que demuestre el cumplimiento de este requisito deberá ser presentado junto con la propuesta.

## 4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

### 4.1 ETAPA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta debe usar Moodle (de manera exclusiva o vincular otras herramientas tecnológicas desde esta plataforma) como apoyo al desarrollo de procesos de formación, por parte de los colectivos de profesores. Esta propuesta deberá presentarse de acuerdo con lo establecido en los siguientes documentos:

- a) Anexo 1 “Plantilla para la presentación de propuestas”,
- b) Anexo 3 “Aval del Director de Escuela para la propuesta”
- c) Anexo 4. Lineamientos para el diseño y desarrollo de experiencias de incorporación de TIC como apoyo a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- d) Marco normativo de los grupos priorizados para la implementación de la educación superior inclusiva, documento anexo a los Lineamientos – Política de Educación Superior Inclusiva, Ministerio de Educación Nacional.

Para la elaboración de la propuesta los profesores podrán, si así lo requieren, solicitar el apoyo del CEDEDUIS.

La propuesta tiene que involucrar el enfoque de la educación inclusiva; por tanto, algunas de las temáticas que se van a desarrollar en cada una de las asignaturas intervenidas en la propuesta, deben tener un componente de inclusión para al menos uno de los siguientes grupos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional<sup>2</sup>:

- Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Grupos étnicos: negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y Rrom (gitano).
- Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011.
- Población desmovilizada en proceso de reintegración.
- Población habitante de frontera.

#### 4.1.1 Socialización y obtención del aval de las propuestas.

Con el propósito de recibir observaciones sobre aspectos académicos (la forma en que se abordan los contenidos definidos para la asignatura en el Proyecto Educativo del Programa) y, también, sobre los aspectos solicitados en la presente convocatoria, se deberá realizar una socialización en el claustro de profesores, donde se debe garantizar la presencia del(a) Profesor(a) Enlace de TIC -

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional, ibid, página 21.

PETIC de la respectiva Facultad. Posteriormente se realizará el estudio y aval por parte del Director de Escuela.

En caso de intervenir asignaturas que pertenezcan a diferentes programas académicos, la socialización y aval de las propuestas, debe ser en cada claustro de las escuelas donde están adscritos cada uno de los programas, y se debe contar con el aval escrito de los directores de las escuelas involucradas.

Al finalizar esta actividad, el Claustro de Profesores y el(los) Director(es) de Escuela, deberán entregar al colectivo de profesores la parte pertinente del acta donde se estudió y avaló la propuesta, adicionalmente, los Directores de Escuela entregarán el aval de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo 3.

Por último, el colectivo de profesores enviará, en formato digital, la propuesta, el aparte del acta, el (los) anexo(s) 2 diligenciado(s) y el certificado que demuestre competencias básicas en el manejo de la plataforma Moodle, a la Vicerrectoría Académica, en el correo [tic@uis.edu.co](mailto:tic@uis.edu.co) con copia a [academicaprofesores@uis.edu.co](mailto:academicaprofesores@uis.edu.co), y al profesor PETIC de la Facultad correspondiente.

## **4.2 ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DEL EQUIPO LÍDER EN TIC (ELTIC)**

Las propuestas serán evaluadas por el ELTIC, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2, y se seleccionarán cuatro (4) propuestas para ser apoyadas con los estímulos de la convocatoria. Los resultados de esta actividad serán publicados en medios de comunicación institucional y notificados a los colectivos. Con la publicación de los resultados finaliza esta etapa de la convocatoria.

## **4.3 ETAPA DE DESARROLLO Y MONTAJE DE LA PROPUESTA**

Para esta etapa, el colectivo seleccionado debe realizar el montaje de recursos y actividades en el espacio en línea, según propuesta avalada y, para lograrlo, el CEDEDUIS asesorará y acompañará el montaje de recursos y actividades hasta la finalización del primer semestre académico de 2019.

Para la finalización de la Etapa de Desarrollo y Montaje, el colectivo con propuesta aprobada, deberá entregar un “Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones” de esta etapa, considerando los aspectos tecnológicos y pedagógicos de la misma. Este informe se constituye en un insumo para la memoria de la convocatoria, y es material para una posible publicación del colectivo. Como anexo a este informe, todos los profesores del colectivo deben demostrar competencias básicas en el uso de la plataforma Moodle institucional, ya sea a través de certificados de cursos de perfeccionamiento docente o mediante una validación que certifique un nivel básico de competencias en el uso de la plataforma.

## **4.4 ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN**

Para esta etapa, todos los miembros del colectivo deberán usar el aula virtual de la asignatura que fue diseñada y montada en la plataforma institucional, con estudiantes matriculados en el segundo semestre académico de 2019, para lo cual contarán con el apoyo pedagógico-metodológico del CEDEDUIS.

Para finalizar la etapa de implementación, el colectivo deberá hacer entrega de un “Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones” de esta etapa, en el cual se describen observaciones del proceso de implementación, y que sirvan como guía para futuras experiencias. En este informe se deben recopilar las opiniones de los estudiantes acerca de la experiencia de incorporación de TIC.

## 5. ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA

Cada colectivo seleccionado recibirá los siguientes estímulos:

- Un máximo de 200 horas de auxiliatura estudiantil durante el periodo de clases de un semestre académico (2019-1), para apoyar las labores del colectivo en la etapa de Desarrollo y Montaje de la Propuesta. Si se van a desarrollar dos (2) o más aulas virtuales, se podrá aumentar el tiempo de auxiliatura hasta 300 horas para dicho semestre académico (En este caso cada aula deberá contar con actividades que respondan al enfoque de educación inclusiva). Los auxiliares estudiantiles deberá participar de un proceso de capacitación en el uso de la plataforma Moodle institucional al inicio de la etapa de Desarrollo y Montaje de la propuesta, y esta capacitación será parte de los incentivos que recibirá el colectivo seleccionado. Los profesores del colectivo que se encuentren interesados, también podrán participar en esta capacitación.
- Un máximo de 200 horas de auxiliatura estudiantil durante el periodo de clases de un semestre académico (2019-2), para apoyar las labores del colectivo en la etapa de implementación de la propuesta. Si en dicha implementación se llegasen a atender dos (2) o más aulas virtuales, se podrá aumentar el tiempo de auxiliatura hasta 300 horas para dicho semestre académico.
- Un máximo de \$5.000.000= que podrán ser utilizados en reconocimiento económico a profesores cátedra o tutores del colectivo. Máximo podrán ser asignados \$2.500.000= por profesor.
- Un computador portátil (según especificaciones técnicas establecidas por la oficina de contratación de la Universidad).

## 6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Elaboración y entrega de la propuesta	Desde la publicación de la convocatoria	3 de mayo 2019
Obtención del aval por parte del(os) Director(es) de Escuela.		
Fecha límite para el envío de propuestas a la Vicerrectoría Académica, vía correo electrónico.	5 de mayo 2019 (23:59)	
Estudio y aprobación de propuestas por parte del ELTIC.	6 de mayo 2019	13 de mayo 2019
Publicación de resultados preliminares.	14 de mayo 2019	
Publicación de resultados definitivos.	16 de mayo 2019	
Etapas de desarrollo y montaje de la propuesta.	Desde el 17 de mayo de 2019 hasta la finalización del primer semestre académico de 2019	
Etapas de Implementación de la propuesta.	Segundo semestre académico de 2019	

Tabla I. Cronograma de la convocatoria.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el (la) profesor(a) enlace de TIC – PETIC de su facultad, así:

Facultad	Nombre profesor enlace para TIC	Correo electrónico
IPRED	Jorge Winston Barbosa Chacón	<a href="mailto:jowins@uis.edu.co">jowins@uis.edu.co</a>
CEDEDUIS	Sergio Fernando Castillo Castelblanco	<a href="mailto:scastill@uis.edu.co">scastill@uis.edu.co</a>
Ciencias y Ciencias Humanas	Jorge Iván Torres Camacho <sup>3</sup>	<a href="mailto:jitorres@uis.edu.co">jitorres@uis.edu.co</a>
Ing. Fisicomecánicas	Manuel Guillermo Flórez Becerra	<a href="mailto:mgflorez@uis.edu.co">mgflorez@uis.edu.co</a>
Ing. Físicoquímicas	Sergio Ismael Blanco Vasquez	<a href="mailto:siblanco@uis.edu.co">siblanco@uis.edu.co</a>
Salud	Nahyr López Barbosa	<a href="mailto:nlopez@uis.edu.co">nlopez@uis.edu.co</a>

**Tabla 2.** Profesor enlace por Facultad.

También puede comunicarse con la profesional de la Vicerrectoría Académica, María del Pilar Díaz Jaimes, en la extensión 2848 o en el correo electrónico [academicaprofesores@uis.edu.co](mailto:academicaprofesores@uis.edu.co).

---

<sup>3</sup> Profesional asignado para esta convocatoria.